



SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS.-

Fecha actualización: 01-04-2026

ANTICORRUPCIÓN: CANAL DE DENUNCIAS

En este canal puede realizar una denuncia sobre infracciones del Derecho de la UE e infracciones administrativas graves o muy graves o penales de la Ley 2/2023.

Canal interno de denuncia del COPOCA - Ley 2/2023.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/20/2/con> reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Colegio Oficial de Podólogos de Canarias ha implantado un sistema interno de información.

Este sistema cumple con la finalidad de la citada Ley permitiendo que las personas físicas puedan informar únicamente sobre alguna de las acciones u omisiones a las que se refiere su artículo 2, fundamentalmente infracciones del Derecho de la UE e infracciones administrativas graves o muy graves o penales. **Si usted quiere notificar o denunciar sobre otra cuestión utilice otros canales.**

Para la presentación de estas informaciones, el sistema dispone de un canal interno que permite la comunicación escrita por medio de dos vías:

Enviando un correo electrónico a la dirección: denuncias@copoca.org

Por correo postal remitido a la dirección siguiente:

Colegio Oficial de Podólogos de Canarias (indicar en el sobre 'Canal de denuncias').

C/ Pérez Zamora 9, 1º - -oficina 2 (38400 Puerto de la Cruz – Tenerife)

La Ley establece la creación de un canal externo de información y el nombramiento de una Autoridad Independiente de Protección del informante.

<https://www.mjusticia.gob.es/es/atencion-ciudadano>.

Toda persona física podrá informar ante dicha Autoridad, o ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes, de la comisión de cualesquiera acciones u omisiones incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, ya sea directamente o previa comunicación a través del correspondiente canal interno.



SERVICIOS PÚBLICOS

El Colegio Oficial de Podólogos de Canarias no presta servicios públicos ni tiene procedimientos administrativos pendientes, puesto que no es un organismo o entidad vinculada o dependiente de la Administración Pública Canaria.

COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CANARIAS

C/ Pérez Zamora 9, 1º - oficina 2 38400 – Puerto de la Cruz (Tenerife)

Tfno: 922.37.60.46 – WhatsApp: 620.049.795

web: www.podologosdecanarias.com – mail: info@copoca.org